



Certificación CSJCECER21-11
15 de julio de 2021

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Siendo las 8:00 a.m., del 15 de julio de 2021 se fija en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, la Resolución CSJCER21-33 de 14 de julio de 2021, por medio de la cual se decide sobre la renuncia al recurso de Apelación interpuestos en contra de la Resolución CSJCER21-25 de 2021 de los señores RONALD RICAR DAZA ARIZA Y ZAIDA MARCELA PUENTES RUIZ, por el término de cinco (05) días hábiles, iniciando el 15 de Julio de 2021

EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ
Presidenta

ECAR/jcuc